



Asesoramiento en Inversiones Financieras

Con el fin de ofrecer una eficiente Administración de Patrimonios, Grupo del Sur les presenta los conceptos y características esenciales a la hora de buscar y entender una buena opción de inversión de cartera.

Nuestro enfoque se basa en la estructuración de portafolios diversificados que se ajusten al perfil de cada cliente, dependiendo de sus objetivos de rentabilidad, aversión al riesgo, horizonte temporal, nivel de liquidez, actividad pro-fesional, núcleo familiar, etc, combinados con la situación actual del mercado.

Trabajamos con los mejores corredores de Bolsa del mercado, con más de 30 años de trayectoria en la plaza local y con experiencia en los más altos cargos directivos de la Bolsa de Valores de Montevideo

Productos Financieros

Bonos:

Son títulos de deuda emitidos a mediano y largo plazo por gobiernos, organismos multilaterales de crédito, municipalidades y empresas privadas a los efectos de captar fondos de los mercados. Habitualmente son emitidos con una tasa anual, fija o variable, e intereses pagaderos semestralmente (cupón), obligándose el deudor a pagar al tenedor del bono el valor nominal a la fecha de vencimiento o en algunos casos antes dependiendo de las condiciones establecidas, por ejemplo si se estipulan amortizaciones parciales o totales.

Bonos de alta calificación:

Bonos del Tesoro Americano, Bonos Alemanes, Bonos de Francia y Canadá

Bonos de mercados emergentes:

Uruguay: - Bonos globales emitidos en USD, Euros y UI
- Bonos del Tesoro locales en USD

Obligaciones Negociables (ON):

Las obligaciones son valores por los cuales, quien suscribe, se obliga a pagar una suma de dinero a una determinada fecha, en condiciones establecidas. Al igual que en el caso de los bonos del tesoro, habitualmente son emitidos con una tasa anual, fija o variable, e intereses pagaderos semestralmente. La emisión de obligaciones es un mecanismo utilizado por una

sociedad, cuando necesita recursos dinerarios de importancia. La relación fundamental que justifica su creación es un contrato de préstamo.

Algunas ON's circulando en el mercado.

CONAPROLE (Conahorro), BHU, DUCSA, Puertas del Sur, UTE

Letras de Regulación Monetaria (LRM):

El Banco Central del Uruguay (BCU) emite Letras de Regulación Monetaria con el objetivo de regular la liquidez estructural del sistema financiero. Para cumplir con este propósito, cuenta actualmente con dos instrumentos esenciales, las LRM en pesos uruguayos y las LRM en unidades indexadas. Estas últimas ofrecen una cobertura frente a la inflación.

Las LRM en moneda nacional se emiten actualmente a plazos de aproximadamente 30, 60, 90, 120, 180, 270, 360 y 720 días, mientras que las nominadas en unidades indexadas (UI) se emiten a plazos de 1 y 2 años.

Las LRM son cupón cero, es decir que no van a pagar cupones ni semestral ni anualmente, se paga al vencimiento de la Letra.

Indicadores de interés

Indicador	Período	Valor
IPC (Var. 12 Meses)	08/21	7.59%
IPPN (Var. 12 Meses)	09/21	17.60%
ICC (Var. 12 Meses)	07/21	8.73%
IMS (Var. 12 Meses)	07/21	5.83%
Desempleo (Tasa)	07/21	10.40%

COTIZACIONES DE MONEDA

Moneda	Valor Compra	Valor Venta
Dolar USA	41,65	44,05
Peso Argentino	0,07	0,45
Real	7,30	9,30
Euro	47,46	52,91

Base Ficta de Contribución (BFC)	\$ 1291.77
Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC)	\$ 4.870
Salario mínimo nacional	\$ 17.930
Unidad Indexada	\$ 5,0651
Unidad Reajutable - UR	\$ 1357.94

FUENTE WEB INE/BPS

SOCIEDADES COMERCIALES

SOCIEDADES ANONIMAS SIMPLIFICADAS

La SAS es un nuevo tipo de sociedad comercial con personería jurídica y patrimonio independiente al de sus titulares, por lo que permite aislar el riesgo de los negocios que se desarrollen bajo su ropaje. Con esta nueva forma jurídica se propone simplificar los trámites de constitución, reducir sus costos y flexibilizar la estructura societaria al servicio de las necesidades de los empresarios.

Quienes inviertan en este tipo social tendrán la misma clase de responsabilidad que la que asumen hoy en día los accionistas de las sociedades anónimas por las obligaciones laborales, tributarias y comerciales de la sociedad. La venta de acciones también tributará igual que en las actuales sociedades anónimas. La SAS a su vez recibirá el mismo tratamiento tributario que las sociedades personales.

Se admite que las sociedades comerciales que ya estén en funcionamiento y hayan sido constituidas bajo otra forma jurídica se transformen a SAS, excepto cuando se trate de sociedades anónimas, de sociedades que hagan oferta pública de acciones y de sociedades en las que el Estado sea accionista directa o indirectamente. Tampoco pueden adoptar esta forma quienes se dediquen a actividades para las cuales se exige un tipo social específico (por ej.

intermediación financiera o seguros).

Para simplificar los trámites de constitución de las SAS y su entrada en funcionamiento se dispone que las entidades de intermediación financiera deberán prever mecanismos para facilitar la apertura de cuentas bancarias a las SAS, aunque esto no las obliga a otorgar crédito a estas entidades. Se dispone por otra parte que las oficinas públicas fijaran procedimientos para que las SAS puedan registrarse electrónicamente en los organismos recaudadores tributarios dentro de un plazo de 24 horas.

Aún cuando las SAS se diferencian del resto de las sociedades previstas en la Ley de Sociedades Comerciales N° 16.060, la Ley N° 19.820 las asimila en algunos aspectos a las sociedades anónimas, disponiendo incluso que se rigen por sus normas en lo no previsto expresamente en la Ley ni en el contrato o estatuto social. A través del cuadro que sigue resumiremos las principales diferencias entre ambos tipos sociales, sin pretender con ello agotarlas. Luego mencionaremos en forma resumida la posibilidad que introduce la Ley de transformar unipersonales en SAS a través de un mecanismo rápido y con características especiales que solo aplica para este tipo social.



VALUACIÓN

Uno de los principales objetivos de una Empresa o Compañía es maximizar el Valor de sus Acciones. La **valuación** de una empresa juega un rol fundamental a la hora de hacer alianzas, buscar aportes de capital, planear fusiones y adquisiciones, o diseñar un portfolio de inversiones. Por eso realizamos un análisis técnico profesional para determinar el valor de su Empresa, el cual es una referencia fundamental a la hora de tomar decisiones estratégicas para su Empresa o Compañía.

SOCIEDAD ANONIMA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
LEY N° 16.060	LEY N° 19.820
CONSTITUCIÓN Y CONTROL	
Al menos 2 personas físicas o jurídicas (cualquier tipo social)	Basta una sola persona física o jurídica (no puede ser una SA)
El estatuto debe ser aprobado por AIN[1], inscripto en RNC[2] y publicado en Diario Oficial y en otro diario	El estatuto solo requiere inscripción en el RNC
Debe especificar el objeto o actividad que se proponga realizar	Puede expresar en principio que realizará cualquier actividad civil o comercial lícita
El costo de adquisición de una SA ya constituida es de aprox. U\$S 4.000	El costo de constitución dependerá del capital, con un mínimo de aprox. U\$S 300 hasta U\$S 1700
Las variaciones de capital integrado, reformas de estatutos y disolución y liquidación están sujetas a control de la AIN	El control de la AIN solo corresponde si los ingresos anuales de la SAS superan las 37.500.000 UI (aprox. U\$S 4.400.000)
CAPITAL Y ACCIONES	
El capital puede ser representado por acciones nominativas, escriturales o al portador	El capital debe ser representado por acciones nominativas o escriturales (no pueden ser al portador)
Al menos 25% del capital en dinero debe integrarse en la constitución, suscribiendo hasta un 50%	Se puede integrar un 10% del capital en dinero en la constitución, debiendo integrar el resto dentro de un max. de 24 meses
La transmisión de acciones es libre, el Estatuto no puede prohibirla	Puede prohibirse la transmisión o gravamen de acciones por un plazo de 10 años prorrogable
Tienen limitada su participación en el capital de otras sociedades (salvo sociedades de inversión)	No rige limitación, salvo que el estatuto la incluya
ADMINISTRACIÓN – DIRECTORIO	
Necesariamente está a cargo de un Administrador o Directorio	No requiere Administrador ni Directorio, basta con un único representante
La Ley N° 16.060 no prevé en forma expresa la responsabilidad del administrador de hecho, gerente o factor	Quien ejerza actividades de administrador o representante de hecho tiene la misma responsabilidad que el representante designado
Los Directores sin remuneración no aportan CESS[3]	El representante sin remuneración aporta un mínimo de 15 BFC[4]
ASAMBLEAS	
La Asamblea de Accionista es un órgano necesario	Puede no existir Asambleas
Los accionistas asisten a las Asambleas personalmente o por mandatario	No se exige la presencia física de accionistas; se pueden celebrar reuniones por videoconferencia o por otros medios de comunicación e incluso documentar decisiones por correo electrónico
La Asamblea se debe llevar a cabo en la sede social o en otro lugar dentro de la localidad	No aplica dicha exigencia salvo que lo disponga el estatuto
La Asamblea debe ser convocada por el administrador o directorio	La Asamblea puede auto convocarse en caso de comparecer el 100% del capital integrado
El voto emitido en violación de un convenio de accionistas, se computa, pero genera responsabilidad para el accionista incumplidor	El voto en violación de un convenio de accionistas no se computa si el convenio fue depositado en la sociedad
La exclusión de accionistas solo se admite si existe justa causa	Por el voto de un 75% del capital se pueden excluir accionistas que tengan hasta un 15% de capital, sin justa causa (en el 75% no se computa la parte de los accionistas excluidos)
FUENTE KPMG	

ECONOMÍA

GOBIERNO DEFENDIÓ DECISIÓN DE MANTENER PRECIOS DE COMBUSTIBLES Y ECONOMISTAS CUESTIONAN MECANISMO

El Poder Ejecutivo decidió mantener las tarifas sin cambios en octubre a impulso de los resultados favorables de Ancap y pese a informe de Ursea.

Ayer el gobierno anunció que no modificará los precios de los combustibles en octubre, pese al incremento de los costos a nivel de mercados internacionales y más allá de que el informe elaborado por la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (Ursea) -divulgado ayer- señalara que algunos precios debían variar: en el caso de las naftas indicaba un leve abaratamiento y un aumento en gasoil.

Según informó ayer el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en un comunicado divulgado en conjunto, "si bien la evolución de los costos en los mercados internacionales de referencia determina el traslado de un incremento a los precios, los resultados en el balance de Ancap

permiten al ente asumir esa variación".

Además, los ministerios justificaron que "así como se han expuesto los sobrecostos e ineficiencias en los que incurre Ancap -que están hoy reconocidos y se ven reflejados en las tarifas en el surtidor- resulta lógico que un resultado favorable extraordinario en favor del ente llegue también a los precios que paga el público".

La aplicación del nuevo mecanismo de fijación de tarifas de combustibles, que tiene como referencia el Precio de Paridad de Importación (PPI) y que comenzó a aplicarse en junio, le sigue dando dolores de cabeza al gobierno

Al inicio porque tuvo que anunciar tres aumentos consecutivos, lo que avivó el debate sobre el encarecimiento de naftas y gasoil en Uruguay y enfrentó al gobierno con la oposición, así como también provocó críticas de cámaras empresariales, sindicatos y opinión pública.

En agosto porque si bien anunció la primera



**EMPRESAS CONSTRUCTORAS
TENEMOS EL EQUIPO
TECNICO CALIFICADO**

Entre otros servicios destacamos:
Liquidación de sueldos y jornales
Documentación contable
Gestiones ante el BPS

grupodelsur
asesores

POR MÁS INFORMACIÓN: info@grupodelsur.com // 2908 8226

reducción en las tarifas, las bajas fueron menores a un peso. Y ahora porque la decisión de no incrementar los combustibles -por los mejores resultados de Ancap- abrió el debate entre economistas sobre cuál es la intención del gobierno: si continuar con un manejo discrecional en la fijación de precios o tender hacia reglas claras y transparentes.

¿Cómo funciona el nuevo mecanismo? Para fijar las tarifas de combustibles se toma como referencia el PPI, un cálculo elaborado por Ursea haciendo el ejercicio teórico de cuánto saldría cada combustible si en Uruguay existiera la libre importación (y un importador le compitiera a Ancap).

Además, al valor que indique el PPI (más los costos de distribución), se le debe sumar un “factor X” -sobrecostos que tiene asumido Ancap- para determinar el precio al público. Este valor es actualmente de \$ 2,97 por litro y se busca que vaya bajando a medida que el ente sea más eficiente.

Mensualmente, la Ursea informa su evolución en el período que va del día 26 de un mes al 25 del siguiente, luego eleva ese informe al Poder Ejecutivo y ahí se analiza -junto a otro informe que envía Ancap sobre su situación operativa y financiera- el porcentaje de ajuste de los combustibles.

Sin embargo, este mes la decisión del gobierno fue no regirse por el informe de Ursea y sí darle prioridad al de Ancap, dado que el ente tuvo en el primer semestre del año una ganancia

extraordinaria de US\$ 39 millones, debido a la exportación de energía de UTE a Brasil (para la cual le compra petróleo a Ancap).

Tarifas

Con el anuncio, los precios de las naftas, gasoil y supergás permanecerán sin cambios durante el mes de octubre. Al día de hoy, un litro de nafta Súper cuesta \$ 70,41, la Premium \$ 72,34, el gasoil 50-S \$ 49,94 pesos y el kilo de supergás \$ 56,16.

Repercusiones

En el ámbito económico, diferentes referentes cuestionaron la decisión del gobierno porque entienden que cambia el mecanismo.

En este sentido, el economista Javier De Haedo indicó en su cuenta de Twitter: “De Ripley. El razonamiento no resiste el menor análisis. Las reglas se hacen para cumplirse. Cuando sirve y cuando no. Cabe suponer que esta decisión es consecuencia de que habrá un referéndum. Como la postergación de la reforma previsional”.

En tanto, el economista y socio de Exante, Pablo Rosselli manifestó que “el gobierno da marcha atrás en su intento de pasar a un manejo menos discrecional de los precios de los combustibles”. Si bien destacó que la decisión “parece positiva porque evita una suba”, dijo que “si el petróleo no baja, en algún momento será necesaria una suba para mitigar el impacto fiscal”. En este sentido, afirmó que “el tema central es si queremos un



SAS - SOCIEDADES ANÓNIMAS SIMPLIFICADAS

En el momento de elegir un tipo de sociedad comercial, existen varias e importantes diferencias. Aquí ofrecemos algunas pautas a tener en cuenta antes de tomar una decisión sobre que tipo de empresa abrir:

- ▶ Que sea moderna y ágil.
- ▶ Con características que existan en el mercado internacional.
- ▶ Que proteja el patrimonio a confiarle.
- ▶ Que sea fácil la movilidad de sus socios y accesible la variación de sus capitales.
- ▶ Que mantenga la discreción de sus integrantes.

En GRUPO DEL SUR las creamos según las necesidades del cliente: nombre societario, capital accionario, actividad a desarrollar, etc. Consúltenos!

manejo discrecional de las tarifas públicas o si queremos reglas claras y predecibles”, sentenció.

Paganini defendió el nuevo mecanismo

El ministro de Industria, Omar Paganini afirmó anoche -en entrevista con Telemundo- que desde el gobierno buscan “darle transparencia y credibilidad” al sistema de fijación de precios y defendió la decisión de aprovechar los resultados de Ancap para no ajustar al alza los precios.

Cuando uno dice que Ancap tiene sobrecostos a resolver, pero también hay resultados favorables que se pueden aprovechar, lo vamos a hacer y lo seguiremos haciendo en la medida en que se pueda”, afirmó el jerarca

Si bien admitió que la decisión de aprovechar los buenos resultados de Ancap “no estaba anunciada”, destacó que es “valioso hacerlo”.

En este sentido, Paganini explicó que “el escenario internacional viene complicado” -debido al alza del

petróleo y derivados en los mercados globales de referencia- y agregó que si el Poder Ejecutivo se basaba en las proyecciones de acuerdo al Precio de Paridad de Importación (PPI), más el “factor X”, en octubre “correspondía un aumento” en las tarifas de combustibles.

No obstante, defendió la decisión del gobierno: “Nuestro sistema se basa en dos cosas: el PPI de Ursea y el factor X que reconoce los sobrecostos de Ancap y que hoy es de \$ 3, pero no tomamos en cuenta que podía haber ganancias extraordinarias de Ancap”, argumentó.

“Dijimos: cuando haya una buena noticia y podamos usarla para mitigar un (potencial) aumento, usémosla y eso es lo que estamos haciendo”, afirmó Paganini. Asimismo, destacó la importancia de mantener los precios porque “impacta en la reactivación económica del país”.

FUENTE DIARIO EL PAIS URUGUAY



NUESTROS SERVICIOS



Ser el punto de contacto para el inversor extranjero.

Algunos de nuestros servicios:

- Información macro y sectorial.
- Informaciones a medida, como ser datos macroeconómicos, mercado de trabajo, impuestos y aspectos legales. Programas de incentivo a las inversiones, localización, y costos.
- Contacto con los principales actores. con entidades de gobierno, instituciones financieras, cámaras empresariales, centros de I+D y socios potenciales, entre otros
- Publicación de oportunidades de inversión. Periódicamente publicamos en nuestro compliance información sobre proyectos de inversión.

grupodelsur
asesores

SECTORES DE INTERES



INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN

La construcción ha sido uno de los sectores de mayor recepción de inversión, lo que ha permitido que registre un período de gran dinamismo en los últimos diez años. El sector cuenta con interesantes ventanas de oportunidad derivadas de nuevas figuras en el marco normativo nacional, como la Ley de Participación Público-Privada y la Ley de Promoción de la construcción de vivienda de interés social.



LOGÍSTICA

Uruguay se ha posicionado muy bien en el Cono Sur en virtud de las importantes ventajas que ofrece para el desarrollo de actividades logísticas. Ubicación geográfica, marco normativo e infraestructura se combinan una fuerte institucionalidad de apoyo al sector.

VENTAS AL EXTERIOR

TRAS VARIOS MESES DE RESTRICCIONES, ARGENTINA RETOMARÁ EXPORTACIÓN DE CARNE A CHINA

El titular de la Sociedad Rural Argentina afirmó que esta decisión sabe "a poco" en el sector ganadero y frigorífico.

El gobierno argentino y los representantes agropecuarios del país acordaron retomar la exportación de carne vacuna a China a partir del próximo 4 de octubre, como parte de la flexibilización del "cepo" a la carne impuesto el pasado 20 de mayo para frenar el alza de precios en el mercado interno.

En declaraciones al canal noticioso TN, el titular de la Sociedad Rural Argentina, Nicolás Pino, afirmó este miércoles que esta decisión sabe "a poco" en el sector ganadero y frigorífico, puesto que esperaban que el Ejecutivo levantase por completo la restricción.

"Es una flexibilización más que seguramente mejore a algunos productores, pero nos quedamos con un gusto a poco. Hay que seguir trabajando", aseveró el representante de la patronal.

Según el acta firmada tras la reunión entre el gobierno y las entidades agropecuarias este martes, se autorizó la exportación de "las categorías tipificadas como vaca conserva o manufactura D y E", un tipo de cortes que solo se exportan a China, "hasta liquidar el stock al 31 de diciembre del corriente" año.

Esta medida "permitirá reanudar las ventas a China de manera inmediata", algo que ya había sucedido anteriormente con los envíos a la Unión Europea para cumplir con la Cuota Hilton y de carne kosher para el mercado israelí, según recordaron desde Presidencia.

"Resolvemos de esta manera un problema planteado por los gobernadores y las entidades y también la situación de los frigoríficos que no habían podido participar", aseguró el ministro de Agricultura y Ganadería argentino, Julián

Domínguez, al término del encuentro.

"Quiero decirles por último que el año 2020 fue el año de mayor exportación de carne a lo largo de la historia y que el 2021 terminará su serie histórica como el récord. Decir que la exportación está cerrada es perjudicar a los productores y beneficiar a una parte de la cadena", agregó Domínguez.

Nuevas alzas en el horizonte

Con todo, el titular de la Sociedad Rural Argentina subrayó que actualmente "sale caro" producir un

Hoy, el aislamiento es el principal objetivo para mantener nuestra salud y proyectarnos.

Nosotros, nos mantenemos junto a vos, más cerca que SIEMPRE.

Abrazo

El equipo de GDS

kilogramo de carne en Argentina, por lo que habrá alzas de precios próximamente.

"Creemos que sobre fin de año, noviembre, diciembre, la carne va a tener una suba. No nos olvidemos de que esta categoría que ayer se flexibilizó no es el tipo de carne que consumimos los argentinos", aseguró Nicolás Pino, quien aclaró que no hay temores de desabastecimiento.

En cualquier caso, el representante de la patronal consideró que "hay que dejar los mercados libres y que la oferta y la demanda funcione", para que los productores dedicados al consumo interno y a la exportación puedan convivir sin "ningún inconveniente" y los precios bajen como consecuencia del aumento de la oferta.

Cuatro meses de restricciones

El gobierno argentino ordenó el 20 de mayo pasado el cierre de las exportaciones de carnes por el plazo de un mes.

Posteriormente, el 22 de junio, el Ejecutivo anunció la rehabilitación de las exportaciones, pero con restricciones en cuanto a los cortes y los volúmenes de envíos.

El Ejecutivo dispuso que hasta finales de este año no se podrán exportar los cortes más populares para los argentinos ni hacer envíos hasta el 31 de octubre que superen el 50% del promedio de lo exportado el año pasado.

Según los cálculos del Instituto de Estudios Económicos de la Sociedad Rural Argentina, la cadena de ganados y carnes de vacuno de Argentina acumuló pérdidas por US\$ 1.084 millones desde el pasado 15 de abril, cuando el gobierno de Alberto Fernández puso en marcha la serie de medidas para intentar frenar el alza del precio de la carne en el mercado doméstico.

Argentina es uno de los mayores consumidores mundiales de carne vacuna por habitante, con 45 kilos anuales; y, a su vez, es el quinto productor y el cuarto exportador mundial de carne vacuna.

Hasta la puesta en marcha de las restricciones, el país enviaba al exterior un 30% de su producción, con exportaciones que en 2020 totalizaron US\$ 2.719,4 millones, motorizadas por la demanda de China

FUENTE DIARIO EL PAIS URUGUAY



CRISIS EN VENEZUELA

EL 94,5% DE LOS VENEZOLANOS VIVE EN LA POBREZA

La nueva Encuesta de Condiciones de Vida alerta del aumento de la desigualdad en el país, con ocho millones de personas sin empleo

La Venezuela sin gasolina es más desigual. La nueva Encuesta de Condiciones de Vida, presentada este martes por la Universidad Católica Andrés Bello, muestra cómo el agravamiento de la pobreza en el país el último año estuvo muy relacionado con la crisis de abastecimiento de combustible y la reducción de la movilidad. El estudio es también el retrato de un país que dejó de ser petrolero, donde el 94,5% de la población es pobre y el 76,6% está por debajo de la línea de pobreza extrema. La investigación concluye que la casi total paralización que ha provocado la escasez de combustible, que no ha desaparecido por los despachos de emergencia de Teherán a Caracas, ha agudizado la recesión. Los datos evidencian que las medidas del Gobierno contra el virus de la covid terminaron de catapultar la crisis. Las iniciativas para frenar la pandemia, en un país una circulación del virus similar a las de las naciones más aisladas, le han costado un año y medio fuera de las aulas a los niños y la paralización de parte del sector productivo, con un esquema de siete días de cuarentena seguidos de siete días de apertura. “Copiar las medidas anticovid de países con contagios como los de Latinoamérica, cuando no los tenemos, reforzó la recesión”, explica uno de los investigadores de la Encovi, el sociólogo Luis Pedro España.

Uno de los datos más preocupantes de la encuesta son los del desempleo, que afecta a 8,1 millones de venezolanos para los que no hay trabajo ni incentivos para trabajar. Los que trabajan son 7,6 millones, y casi la mitad de estos quisiera trabajar más horas, porque producto del confinamiento y la crisis de movilidad gran parte del país redujo en cuatro horas su jornada. En el grupo de los inactivos están 3,6 millones de desalentados que dejaron de buscar empleo y 1,5 millones de mujeres con hijos

que no pueden trabajar por tener que cuidarlos. Solo un tercio de las venezolanas tiene ocupación, muy por debajo de la tasa de América Latina incluso después del retroceso que trajo la pandemia. Entre 2014 y 2021 se ha reducido el empleo formal en 21,8 puntos porcentuales, lo que significa 4,4 millones de puestos de trabajo, el 70% son del sector público y el 30% del privado. Solo el último año desaparecieron 1,3 millones de empleos lo que ha llevado a que 1 de cada 2 trabajadores esté por cuenta propia. Las diferencias entre los empleados del sector público y privado también se han ampliado. En el





sector privado el 58% de los trabajadores están en condición de pobreza extrema, en el sector público son 75%. Por el contrario, en el sector privado casi el 10% no son pobres, mientras en el público solo el 4% se salva de esta situación. La precariedad del empleo en el sector público fue advertida por Michele Bachelet en su último informe sobre Venezuela. Un funcionario puede ganar hasta 12 dólares al mes, un empleado del sector privado, en promedio, recibe 38 dólares al mes, y por cuenta propia 32 dólares al mes.

Con estos números se cuantifica la desigualdad, que los investigadores ubican en 0,56 puntos este año, la más grande la región, si se toma como referencia los índices de 2019 en los que Brasil, el más desigual entonces, registraba 0,53 puntos. “La sociedad venezolana está más o menos igualada en la pobreza en un 90%, hasta el último tramo, especialmente en el último decil de la población donde se abre la brecha de los más ricos”, señala España. En 10% de los venezolanos se queda el 40%

del ingreso nacional y este grupo puede ser hasta 15 veces más ricos que el estrato anterior.

Aun con esos datos, agrega el sociólogo, el problema de Venezuela hoy no es la desigualdad sino la paralización de la producción y la abismal caída de los ingresos del país de 90.000 millones de dólares en 2012 a 5.000 millones en 2020, en su mayoría por exportaciones no petroleras privadas, una evidencia del fin de la economía petrolera y en manos del Estado. “Si distribuyéramos todo el ingreso equitativamente entre las familias, el promedio per cápita sería de 30 dólares por venezolano al mes, es decir un dólar por persona al día, un escenario en el que todos seríamos pobres extremos”, añade.

El Gobierno de Nicolás Maduro ha desarrollado una intensa política de transferencias directas de dinero a través de bonos en bolívares. En el caso de los hogares en pobreza extrema, los ingresos llegan a 36 dólares mensuales y los aportes del Gobierno superan los 50 dólares, casi 76% de sus ingresos, por

lo que estas personas dependen totalmente de los bonos. Aún así, se necesita incrementar más de 30 veces esas asignaciones para poder sacar a esas familias de la pobreza extrema.

Los que ya no están

La Encovi reúne el análisis de más de 17.000 encuestas con más de 800 preguntas a hogares y se ha convertido en los últimos siete años en el único medidor fiable de la profunda crisis que atraviesa Venezuela, ante la total opacidad gubernamental sobre indicadores demográficos, económicos y sociales y de rendición de cuentas. De acuerdo a los datos, se estima que al menos 340.000 niños dejaron de nacer en Venezuela en cinco años. El impacto de la migración, las potenciales madres que se fueron, y el aumento de la mortalidad infantil a 25,7 por cada 1000 nacidos vivos, la misma de hace 30 años, ha modificado la pirámide poblacional del país. “Las condiciones de vida han llevado a que las generaciones que nacieron entre 2015 y 2020 tengan tres años menos de vida que las que precedieron a la crisis”, señala Anitza Freitas, coordinadora de la investigación.

El crecimiento demográfico en el último quinquenio

fue negativo, del -1,1%. Los venezolanos en Venezuela son 28,7 millones. “Tenemos un país más empobrecido y más pequeño en términos demográficos”. Más de cuatro millones, el 90% de entre 15 y 49 años de edad, se han ido en los últimos cinco años. La razón del éxodo se mantiene: falta de empleo. Una segunda razón para irse, la reagrupación familiar, empieza a ganar peso y evidencia las dimensiones del éxodo.

El impacto de la pandemia en la educación se evidencia en los que no están. La cobertura educativa cayó en cinco puntos en tan solo un año y cerca de la mitad de los niños ya no accede a la educación inicial. “En todos los niveles hubo disminución, pero en la educación inicial y universitaria —que ya venía cayendo— se registró un gran bajón”, dice Freitas.

El contexto de la casi inviable educación a distancia obligó a tomar decisiones a las familias sobre quién se queda en el sistema educativo y quien no, restándoles oportunidades a los más pequeños, que quedaron a cargo de las madres y asumieron el reemplazo educativo en el 78% de los hogares. “El proceso educativo es acumulativo, las competencias que se adquieren en la educación inicial son fundamentales para la maduración y de eso se ha privado a los niños de entre tres y cinco años”, señala Freitas. En el caso de los adolescentes de 12 a 17 años ha aumentado el porcentaje que con rezago escolar.

El cierre de las escuelas por más de un año, que se ha vivido en gran parte Latinoamérica como una de las medidas del contra el covid, ha contribuido a la pobreza y tendrá consecuencias que aún están por verse. Venezuela es de los pocos países que no ha vuelto a las aulas ni una sola vez desde marzo de 2020 cuando se decretó la pandemia. “La escuela es la que rompe la reproducción social de la pobreza y se desactivó por más de un año”, cuestiona España. “Esto hará que la próxima generación de hijos de obreros también sean obreros, porque los niños que se quedaron en casa lo máximo que van a aprender es lo que sabe su mamá”, concluye.



FUENTE DIARIO EL PAIS ESPAÑA



SI SU IMAGINACIÓN NO TIENE LÍMITES TAMPOCO SU INVERSIÓN

Capitalice su idea y transformela
en un proyecto de inversión.

Nosotros lo acompañamos.

ASESORAMIENTO INTEGRAL PARA EMPRESAS

CONTABLE

FISCAL

FINANCIERO

ECONÓMICO

COMUNICACIÓN

GESTIÓN

INVERSIONES

CONSULTORÍA

CAPACITACIÓN